



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

No. Solicitud.

Folio

Fecha: 24-sep-15

C: **VASQUEZ** **VASQUEZ** **BRISSETH SHUNASHI**
 Apellido Paterno Apellido Mterno Nombre (s)
 Adscripción: **SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES** Nivel y Puesto: **PQ2**

Hago de su conocimiento que usted ha sido **COMISIONADO** a:
 San Antonio Tlacamilco, Poxcoatzingo Zacatlan, Quimixtlan, Quecholac y San Sebastian Chignahuapan

Con el objeto de: **Cumplimiento a la Cruzana Nacional por la Denuncia Ambiental**
 Durante los días 02, 03, 04, 10 y 11

Área financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal:

Firma

AR: (INCLUIR FECHA DIARIA, LUGAR ESPECIFICO Y MUNICIPIO, ACCION REALIZADA; ASI COMO LA INDICACION DE PERNOCTA EN SU CASO)	DIAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO M.N.
El día 02 de septiembre de 2015, se acudió en compañía de comisariado ejidal, al ejido San Antonio Tlacamilco, a dar continuación sobre los delitos ambientales, competencia de la procuraduría federal de protección al ambiente y como interponer la denuncia popular o ciudadana, repartiendo tripticos a la ciudadanía.	1	625.00	625.00	625.00
El día 03 de septiembre de 2015, se acudió en compañía de comisariado ejidal, al ejido de Poxcoatzingo, Municipio de Zacatlan, a dar continuación sobre los delitos ambientales, competencia de la procuraduría federal de protección al ambiente y como interponer la denuncia popular o ciudadana, repartiendo tripticos a la ciudadanía.	1	625.00	625.00	625.00
El día 04 de septiembre de 2015, se acudió en compañía de comisariado ejidal y juez de paz al ejido de Ahuacatic, Municipio de Quimixtlan, a dar platicas sobre los delitos ambientales, competencia de la procuraduría federal de protección al ambiente y como interponer la denuncia popular o ciudadana, repartiendo tripticos a la ciudadanía.	1	625.00	625.00	625.00
El día 10 de septiembre de 2015, se acudió en compañía de comisariado ejidal y juez de paz al municipio de Quecholac, a dar platicas sobre los delitos ambientales, competencia de la procuraduría federal de protección al ambiente y como interponer la denuncia popular o ciudadana, repartiendo tripticos a la ciudadanía.	1	625.00	625.00	625.00
El día 11 de septiembre de 2015, se acudió en compañía de comisariado ejidal, al ejido de Sebastian, Municipio de Chignahuapan Puebla, a dar continuación sobre los delitos ambientales, competencia de la procuraduría federal de protección al ambiente y como interponer la denuncia popular o ciudadana, repartiendo tripticos a la ciudadanía.	1	625.00	625.00	625.00
TOTAL			3,125.00	3,125.00

OBSERVACIONES:

AUTORIZA

LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA
 PROCURADURÍA FEDERAL
 DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez.

ENTERADO DE LA COMISION Y
 RECEPCION DE VIATICOS

COMISIONADA BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ

ELABORA

C.P. MARCO ARTURO QUINTERO FLORES
 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

**LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.**

**AT'N C.P. MARCO ARTURO QUINTERO FLORES
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**LUGARES DE LA COMISIÓN: SAN ANTONIO TLACAMILCO, POXCOATZINGO, ZACATLÁN, QUIMIXTLAN
Y SAN SEBASTIÁN CHIGNAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.**

FECHAS DE LA COMISIÓN: 02, 03, 04 y 11

SÍNTESIS DE ACTIVIDADES:

02 DE SEPTIEMBRE DE 2015: EN ATENCIÓN AL OFICIO DE COMISIÓN NÚMERO PFFA/27.7/2c.27.2/2993/2015, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EMITIDO POR LA LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ, EN EL CUAL NOS COMISIONA A REALIZAR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: REALIZAR RECORRIDOS A PREDIOS CON PROBLEMÁTICA DE TALA DE ÁRBOLES, CAPACITACIÓN SOBRE DELITOS AMBIENTALES, PUESTA DE MODULO ITINERANTE Y DIFUSIÓN DE LA DENUNCIA POPULAR; EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE SE ACUDIÓ A SAN ANTONIO TLACAMILCO EN COMPAÑÍA DEL COMISARIADO EJIDAL Y CIUDADANOS VECINOS DE LA POBLACIÓN A REALIZAR UN RECORRIDO POR LA ZONA, ADEMÁS DE DIFUNDIR LA REALIZACIÓN DE DENUNCIA POPULARES POR ACTOS, HECHOS U OMISIONES QUE SE SUSCITEN EN DICHA POBLACIÓN. CONCLUYENDO NUESTRAS ACTIVIDADES APROXIMADAMENTE A LAS 19:23 HRS.

03 DE SEPTIEMBRE DE 2015: BAJO EL MISMO OFICIO DE COMISIÓN QUE SE INDICA EN PÁRRAFO ANTERIOR, CON EL FIN DE CONTINUAR CON LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA DENUNCIA POPULAR, YA QUE EN EL EJIDO SE ENCUENTRA LA PROBLEMÁTICA DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL PETREO, POR LO QUE SE RECEPCIONO LA DENUNCIA POPULAR, INVITANDO A LA CIUDADANIA A SEGUIR CUIDANDO NUESTROS BOSQUES, SE REALIZO RECORRIDO AL LUGAR DE LOS HECHOS, ASÍMISMO SE REPARTIERON TRIPCOS A LAS PERSONAS QUE TRANSITABAN EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD, TERMINANDO LAS ACTIVIDADES APROXIMADAMENTE A LAS 18: 40.

04 DE SEPTIEMBRE DE 2015: SE LLEGO AL MUNICIPIO DE QUIMIXTLAN CON EL FIN DE CAPACITAR AL EJIDO DE LA COMUNIDAD, YA QUE PRESENTA LA PROBLEMÁTICA DE TALA POR LO QUE SE LES EXPLICO LOS MECANISMOS PARA INTERPONER UNA DENUNCIA POPULAR, PROPORCIONÁNDOLES MATERIAL DE APOYO COMO TRÍPTICOS Y VIDEOS DE CONCIETIZACIÓN, ASÍ TAMBIÉN SE LES EXHORTO A FORMAR UN COMITÉ DE VIGILANCIA AMBIENTAL VOLUNTARIA, CON EL OBJETIVO DE VIGILAR NUESTROS BOSQUES, ASIMISMO SE INSTALO MODULO ITINERANTE, CON EL FIN DE PROPORCIONARLE A LA CIUDADANÍA LA IMPORTANCIA DE CUIDAR NUESTRO MEDIO AMBIENTE. CONCLUYENDO NUESTRAS ACTIVIDADES, APROXIMADAMENTE A LAS 18:00 HORAS.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Quién puede denunciar ante la PROFEPA?

Toda persona, grupos sociales, asociaciones, organizaciones no gubernamentales y autoridades.

¿Qué puedo denunciar?

Todo hecho, acto u omisión que produzca y/o pueda producir desequilibrio ecológico o daños al ambiente.

¿Qué datos necesito para denunciar?

- Nombre, domicilio y datos de contacto.
- Nombre y datos que permitan identificar al responsable.
- Descripción de los hechos.

¿Puedo solicitar se guarde el secreto de mi identidad?

Si, al proporcionar tus datos deberás de manifestar esa decisión.

¿Debo ratificar mi denuncia?

Si en el caso de las telefónicas dentro de los siguientes 3 días hábiles, deberá presentarse por escrito al correo denuncias@profepa.gob.mx o en la Delegación mas cercana.

¿Puedo seguir aportando pruebas?

Si, hasta antes de la conclusión de la denuncia

¿Como se da seguimiento a mi denuncia?

Se proporcionará por oficio el número de expediente y la clave de acceso para que pueda hacer la consulta a través de internet o bien acudir a la representación que corresponda.

¿Quién protege de maltrato a los animales domésticos?

Los gobiernos locales, establecen las normas y lineamientos para su protección y cuidado. En su caso se deberá acudir a la Delegación o Municipio correspondiente.



SEMARNAT
PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



CONTÁCTANOS

denuncias@profepa.gob.mx

01-800- 7703372

www.profepa.gob.mx

PROFEPA PUEBLA

01222462804 Ext. 018964

5 Poniente 1303

5 piso Edificio Papillon

Col. Centro C.P. 72000

Puebla, Pue.



CRUZADA NACIONAL POR LA DENUNCIA AMBIENTAL

¿QUÉ PUEDES DENUNCIAR?